



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O

Comisión de Energía de Puerto Rico

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN

Día: 20 de agosto de 2015

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Oficina de la Comisión de Energía de Puerto Rico, 268 Ave. Muñoz Rivera, World Plaza, Suite 812, San Juan, Puerto Rico

I. Apertura de la reunión

Presentes: Lcdo. Agustín F. Carbó Lugo, Presidente
Ing. Ángel R. Rivera de la Cruz, Comisionado Asociado
Ing. José H. Román Morales, Comisionado Asociado

Lcda. Mariana I. Hernández Gutiérrez, Asesora Legal Principal y
Secretaria de Actas

II. Verificación de quórum

Todos los Comisionados estuvieron presentes, por lo que hubo quórum para llevar a cabo la reunión.

III. Aprobación de la agenda

La agenda fue aprobada unánimemente.

IV. Aprobación del Acta de la reunión del 13 de agosto de 2015

El Acta de la reunión del 13 de agosto de 2015 fue aprobada con el voto del Presidente y del Comisionado Román. El Comisionado Rivera se abstuvo de la consideración de dicha acta, toda vez que no estuvo presente en la reunión del 13 de agosto de 2015.

V. Resolución en referencia a la Petición de Intervención de parte de PVP Properties, Inc., Coto Laurel Solar Farm, Inc., Windmar PV Energy, Inc., y Windmar Renewable Energy, Inc. (en conjunto Windmar), en el Proceso de Evaluación del Plan Integrado de Recursos, asunto CEPR-AP-2015-0002

El Presidente introdujo el tema y explicó que la petición de intervención presentada por Windmar en relación con el procedimiento de evaluación y aprobación del Plan

Integrado de Recursos (PIR) no cumplió con los requisitos establecidos en el Reglamento 8594 sobre el PIR. Si bien la Comisión ha hecho esfuerzos para fomentar que personas interesadas intervengan y participen activamente del procedimiento de evaluación del PIR, es importante que éstas cumplan con las normas y procedimientos de la Comisión. El Comisionado Román añadió que es importante que la participación activa de esas personas interesadas sea ordenada, de manera que puedan aportar adecuadamente en la evaluación del PIR. El Comisionado Rivera indicó estar de acuerdo con lo expresado por el Comisionado Román y reiteró la importancia de la participación activa de personas que puedan aportar al desarrollo de los procedimientos y formar un expediente más completo.

El Presidente informó que la resolución que emitió la Comisión para ordenar a Windmar a suplementar su petición, de modo que cumpla con el Reglamento 8594, está disponible en el portal de la Comisión.

VI. Extensión del término de entrega de Peticiones de Intervención en el Proceso de Evaluación del Plan Integrado de Recursos, asunto CEPR-AP-2015-0002

El Presidente explicó que, en la medida en que la Comisión ha extendido los términos para que la AEE presente el PIR completo de conformidad con las disposiciones del Reglamento 8594 y las órdenes e instrucciones de la Comisión, la Comisión ha decidido extender el término para presentar solicitudes de intervención hasta dos (2) semanas después del 30 de septiembre de 2015. No obstante, el Presidente aclaró que, por disposición del Reglamento, la Comisión retendrá discreción para aceptar peticiones de intervención después de vencida la nueva fecha límite.

El Comisionado Rivera expresó que coincide en que es necesario extender el término para la presentación de peticiones de intervención puesto que dicha extensión no incide en el calendario de trabajo para la aprobación del PIR que tiene la Comisión, por lo que estuvo de acuerdo con la propuesta presentada por el Presidente.

VII. Evaluación de la Solicitud de Energy Answers Arecibo, LLC (Energy Answers) sobre la inclusión de dicho proyecto en el Plan Integrado de Recursos, asunto CEPR-AP-2015-0002

El Comisionado Rivera ofreció un resumen del contenido de la carta presentada por Energy Answers y los planteamientos hechos por ésta en relación con el PIR, e indicó que la Comisión evaluará el asunto y lo atenderá prontamente. Aclaró que el Presidente se ha inhibido del proceso de evaluación de la solicitud de Energy Answers.

VIII. Asuntos nuevos

No hubo asuntos nuevos. El Presidente anunció que la próxima reunión será el jueves 3 de septiembre de 2015.

VIII. Clausura

La reunión concluyó a las 11:14 a.m.